

CCL: Ministerios deben fijar protocolos para que empresas operen

La presidenta de la **Cámara de Comercio de Lima (CCL)**, **Yolanda Torriani**, saludó la promulgación del **Decreto Supremo N° 080-2020-PCM** el cual aprueba la reanudación de las actividades económicas en forma gradual salvaguardando la salud de los trabajadores y la sociedad en general. Asimismo, exhortó a los ministerios a agilizar la implementación de los protocolos que propicien que las empresas peruanas reanuden sus actividades.

*«Los ministerios involucrados (con las actividades económicas) son los que deben, inmediatamente, fijar sus protocolos para que las empresas, vía los suyos, los puedan implementar y de inmediato ser aceptados por las autoridades de cada uno de dichos ministerios», indicó **Torriani**.*

Asimismo, la presidenta de la **CCL** aclaró que mucha gente cree que hoy empiezan a operar todas las empresas, cuando no es así, ya que prima el cumplimiento de los lineamientos que establece la ley.

Por otro lado, **Torriani** aseguró que poder operar no significa directamente que ello se traducirá en una recuperación del **PBI**, ya que el volumen producido de las actividades autorizadas a operar dependerá de la rigurosidad de los protocolos y plazos que corresponda a los sectores. Por ello, tiene que hacerse una evaluación rápida y ágil, así como también en el manejo empresarial.

*«Hoy, nos encontramos en un país distinto con el coronavirus, donde las personas no circulan y no tenemos los medios de transporte. Todo esto debe de ser reglamentado y regularizado», indicó la presidenta de la **CCL** durante la entrevista realizada por RTV.*